

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°.000353 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUN 2025

VISTOS:

El Oficio N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de enero del 2025; Informe N° 30-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 06 de marzo del 2025; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 06 de marzo del 2025; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, el Director Ejecutivo del Hospital Regional “JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA” JAMO II-2 Tumbes, a través del Oficio N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de enero del 2025, remite adjunto el Informe N° 131-2024/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-HOSP.REG. II-2 “JAMO”-DE-RRPP, de fecha 27 de diciembre del 2024, en virtud del cual el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, alcanza la relación del personal que ha participado con el apoyo en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.



Que, mediante Informe N° 30-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 06 de marzo del 2025, la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutivo de reconocimiento y agradecimiento al personal del Hospital Regional “JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA” JAMO II-2 Tumbes, que han participado con el apoyo en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 06 de marzo del 2025, dispone la proyección de la resolución correspondiente.



Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones,



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000353

-2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUN 2025

organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.



así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2024; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

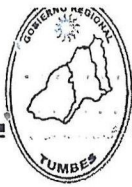
Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al personal del Hospital Regional “JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA” JAMO II-2 Tumbes, que participó en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2024, haciéndoseles mención conforme al siguiente detalle:

- ALBERTO IVANS MANRIQUE BENAVIDES (Odontólogo).
- CARLOS GUTIERREZ MORENO (Odontólogo).
- JOSE LUIS GRADOS CORBERA (Odontólogo).
- MARÍA KARIM MENDOZA NAVARRO (Tecnóloga Médica).
- PAMELA DIAZ YOVERA (psicólogo).
- ABACU VIDARTE CRUZ (psicólogo).
- CONSUELO BARRETO ESPINOZA (psicólogo).
- MIRYAN SOLIS CORONEL (psicólogo).
- PAMELA YRIS RUIZ REYES (Tecnóloga Medica).



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000353 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUN 2025

- RUBEN YURIEV PEÑA HIDALGO (Lic. en Ciencias de la Comunicación).
- PEDRO CORDOVA VILCAHUAMAN (Odontólogo).
- MARTHA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Odontóloga).
- KATIA SOCOLA VALLADOLID (Técnica Enfermera).
- EDITH BEATRIZ VÁSQUEZ GÓMEZ (Psicóloga).
- LAURA MÓNICA CIUDAD FERNÁNDEZ (Neuróloga).
- YURI ERNESTO GARCÍA LYNCH (Neumólogo).
- RAUL ENRIQUE VOYSEST OLIVA (Abogado).
- CHRISTIAN JOEL LÓPEZ FARÍAS (Abogado).



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Sigismundo Cruzes Ordino,
GOBIERNO REGIONAL